

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
PROAÑO ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA AGENCIA
ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.

En Quito, a los quince días del mes de enero del dos mil dieciseis, siendo las dieciséis horas en el domicilio de la Compañía, ubicado en las calles Arcos # 40 y J. Batodano, se realiza la presente Junta General Ordinaria de Socios de **PROAÑO ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, con la asistencia de los señores socios: Señor Santiago Hernán Proaño Alarcón, poseedor de doscientas (200) participaciones; y del Señor Jaime Eduardo Proaño Alarcón, poseedor de doscientas (200) participaciones.

Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una.

Encontrándose por lo tanto el cien por ciento del capital suscrito de la Compañía, los socios por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta.

Preside la presente junta el Ab. Jaime Eduardo Proaño Alarcón, en su calidad de Presidente de la compañía, y en calidad de Secretario actúa el Ab. Santiago Hernán Proaño Alarcón.

El Presidente de la Junta, informa que los puntos a tratarse en el orden del día son:

- Constatación del Quorum.
- Lectura y aprobación del informe de la administración del ejercicio fiscal 2015.
- Lectura y aprobación de los balances del ejercicio fiscal 2015.
- Asuntos varios.

Una vez verificado y constatado el Quórum, los socios por unanimidad aceptan el orden del día.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se manifiesta por parte del Ab. Santiago Proaño Alarcón, que la notificación a la presente asamblea, de conformidad con los estatutos de la compañía se realizó mediante nota suscrita por el Gerente entregada de forma personal a cada uno de los socios, y pregunta si tomando en consideración este aspecto existe voluntad en contrario o piensan que es impedimento para no continuar con la asamblea de los socios el que no se haya publicado en la prensa; para lo cual por unanimidad los socios manifiestan su conformidad y al estar de acuerdo con la notificación se solicita proseguir con la Asamblea General Ordinaria de Socios.

A continuación se da lectura al informe de la Administración correspondiente al ejercicio fiscal 2015, realizado por el Ab. Santiago Proaño Alarcón, Gerente de la compañía.

Una vez que se ha dado lectura al informe administrativo, los socios aprueban el informe y se pasa al siguiente punto en el orden del día.

A continuación el siguiente punto en el orden del día es la lectura de los balances contables del ejercicio económico 2015, elaborados por el C.P.A. Diego Sánchez, en su calidad de contador público autorizado.

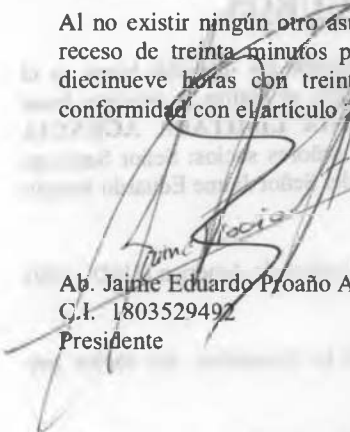
Una vez que se ha dado lectura a los balances contables del ejercicio fiscal 2015, la asamblea aprueba por unanimidad dichos balances.

A continuación dentro del orden del día en asuntos varios, el Ab. Jaime Proaño Alarcón toma la palabra y da lectura al artículo vigésimo cuarto de los estatutos de la compañía, que al hablar de la fiscalización de la compañía menciona que estará a cargo de la junta general, la misma que podrá cuando lo considere oportuno, contratar los servicios de un comisario revisor. Por lo que mociona a votación la conformidad de los socios para que la fiscalización siga a cargo de la junta general y que solo en caso necesario y urgente se solicite la colaboración de un comisario acatando así lo establecido en el artículo vigésimo cuarto del estatuto de la compañía.

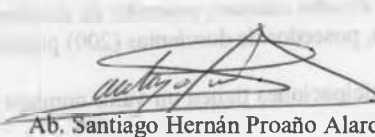
Al encontrarse todos los socios de acuerdo con la moción realizada por el Ab. Jaime Proaño Alarcón, se acepta lo mencionado y se continúa con la asamblea.

Acto seguido luego de haber escuchado y analizado los respectivos balances y estados de pérdidas y ganancias de la compañía, al tener claro que no existe una utilidad del ejercicio económico 2015, es decisión de los socios el que no haya reparto de utilidades.

Al no existir ningún otro asunto que tratar en la presente Junta, el Presidente de la misma, concede un receso de treinta minutos para redactar la presente Acta, la misma que al ser concluida, siendo las diecinueve horas con treinta minutos es firmada por los socios presentes en unidad de acto, de conformidad con el artículo 230 de la Ley de Compañías.



Ab. Jaime Eduardo Proaño Alarcón
C.I. 1803529492
Presidente



Ab. Santiago Hernán Proaño Alarcón
C.I. 1803005113
Secretario